



MANUAL DEL BUEN CICLISTA

TERCERA EDICIÓN 2020

La nueva movilidad

CAMBIEMOS JUNTOS LA FORMA DE MOVERNOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



Claudia López Hernández
Alcaldesa Mayor de Bogotá

Nicolás Estupiñán
Secretario de Movilidad del Distrito

Sergio Eduardo Martínez Jaimes
Subsecretario de Política para la Movilidad

Sebastián Velázquez Gallón
Director de Planeación para la Movilidad

Deyanira Ávila Moreno
Subdirectora de la Bicicleta y el Peatón

Laura Bahamón
Gerente de la Bici

Andrés Contento
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad



Equipo de Profesionales
Subdirección de la Bicicleta y el Peatón

Adriana Patricia Gómez Rueda
Corrección de Estilo

Jorge Armando Moreno Pinilla
Juan Carlos Rivera Castro
Jhonatan Ramos Guillén
Alejandro Javier Navarrete Acuña
Fotografías

Diana Carolina Pedreros Rojas
Alejandro Javier Navarrete Acuña
Javier David Benavides Ortiz
Diseño y Diagramación

Secretaría Distrital de Movilidad
2020

La nueva movilidad

CAMBIEMOS JUNTOS LA FORMA DE MOVERNOS



Este Manual del Buen Ciclista está diseñado para ayudarnos a movilizarnos más fácil en bici, ser buenos ciudadanos y cuidar nuestras vidas y las de los demás.



TABLA DE CONTENIDO

¿CÓMO RODAR?	4
Conductas del buen ciclista	6
Normas para los ciclistas	22
Circulación de los ciclistas por la ciudad	26
¿QUÉ CARGAR?	48
¿POR DÓNDE RODAR?	54
Tipos de ciclorrutas	56
Señalización para los ciclistas	72
¿CÓMO PARQUEAR?	80
Recomendaciones para parquear	90
Sello de calidad	100
TIPS DE SEGURIDAD	104

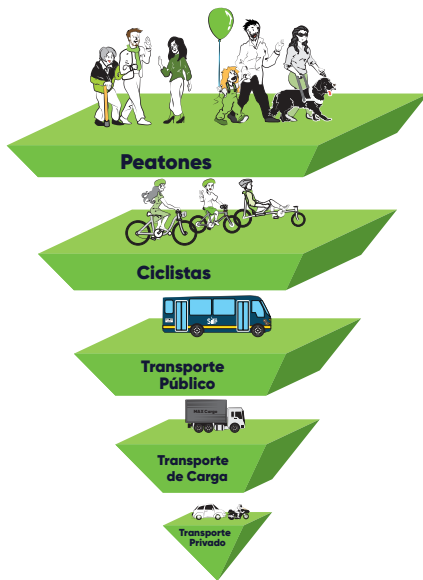


¿CÓMO **RODAR?**

¿Quién tiene la vía?

Los peatones y ciclistas somos los actores más importantes cuando se trata de usar las vías. Esto se debe a que a diferencia de otros modos, somos con los peatones, los más vulnerables. Para transitar en bici debemos cumplir con ciertas normas y parámetros que nos ayudan a evitar todo tipo de siniestros viales y nos mantienen a salvo.

Los peatones y ciclistas contribuimos a tener un aire más limpio y una ciudad más incluyente.





CONDUCTAS DEL BUEN CICLISTA

Jornada Día Sin Carro 2019 - Ciclorruta Avenida Calle 26

Te damos 15 conductas para que seas un buen ciclista.

Estas son las prácticas más recomendables para rodar y además, cumplir las normas de tránsito. También te ofrecemos una síntesis del marco normativo que nos aplica al rodar para que conozcas tus derechos y deberes.

(Mira la página 26)



CONDUCTA

1

Respetamos al peatón y le damos siempre la prelación.





CONDUCTA

2

Respetamos las normas y señales de tránsito como semáforos en rojo, pasos peatonales y velocidad moderada.

(Mira la página 26)



CONDUCTA

3

Transitamos por las ciclorrutas cuando las hay. Cuando no, podemos transitar por la calzada ocupando un carril, preferiblemente el derecho.

(Mira la página 28)





CONDUCTA

4

No transitamos sobre carriles exclusivos de TransMilenio y evitamos el uso de los carriles preferenciales.



CONDUCTA

5

Circulamos en el sentido del tránsito cuando vamos por calzada mixta.





CONDUCTA

6

Descendemos de la bici y la llevamos manualmente en aceras, puentes peatonales y demás espacios para transitar a pie. En tramos cortos de desconexión de la red, podemos rodar en andén.



CONDUCTA

7

No adelantamos entre dos vehículos, ni nos sujetamos de ellos. Siempre mantenemos una distancia prudente y evitamos los puntos ciegos.

(Mira la página 46)





CONDUCTA

8

Portamos elementos de seguridad como el casco y reflectivos en todo momento y cuando esté oscuro, usamos luz blanca adelante y luz roja atrás.

(Mira la página 54)



CONDUCTA

9

Cargamos un kit básico de herramientas y de despinche, además de elementos para asegurar la bici (candado, guaya, etc.).

(Mira la página 55)





CONDUCTA 10

No llevamos personas ni artículos que afecten nuestra conducción, maniobrabilidad y visibilidad. Usamos la bici adecuada para ello.



CONDUCTA

11

Mientras pedaleamos no usamos ni el celular ni los audífonos.





CONDUCTA

12

Hacemos uso correcto de las ciclorrutas: transitamos por la derecha, conducimos sujetando el manubrio y nunca hacemos maniobras riesgosas.



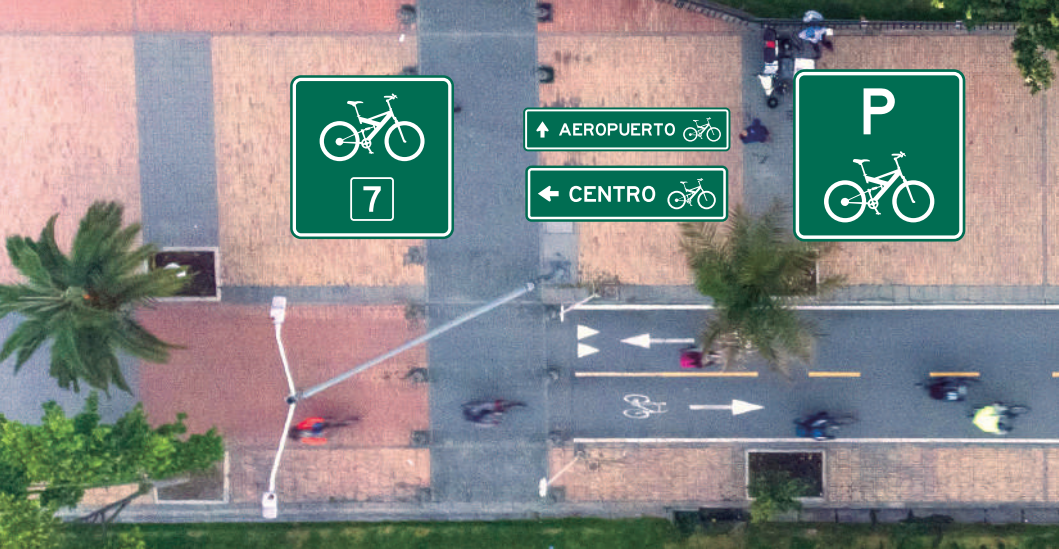
CONDUCTA

13

Al girar o parar hacemos contacto visual con conductores y peatones. También usamos las señales manuales.

(Mira la página 32)





CONDUCTA

14

Planeamos nuestro viaje antes de salir y anticipamos dónde vamos a parquear la bici.

(Mira las páginas 70 y 101) o en
www.mapasbogota.gov.co



Circula
libre de
drogas
y
alcohol



CONDUCTA

15

No usamos la
bici bajo los
efectos del
alcohol o las
drogas.





NORMAS PARA LOS CICLISTAS

Esta es una síntesis de las normas que nos aplican cuando rodamos. El no cumplimiento puede resultar en sanción. ¡Conócelas!.

Norma	Objeto
Ley 769 de 2002	"Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".
Resolución 009 de 2002	"Por medio de la cual se expiden normas relacionadas con el tránsito de vehículos no automotores".
Acuerdo 79 de 2003	"Por el cual se expide el Código de Policía de Bogotá D.C.".
Ley 1801 de 2016	"Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".

Ley 1811 de 2016	"Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el código nacional de tránsito".
Resolución 160 de 2017	"Por la cual se reglamenta el registro y la circulación de los vehículos automotores tipo ciclomotor, tricimotor y cuadriciclo y se dictan otras disposiciones".

RESOLUCIÓN 3027 DE 2010

"Por la cual se actualiza la codificación de las infracciones de tránsito, de conformidad con lo establecido en la Ley 1383 de 2010, se adopta el Manual de Infracciones y se dictan otras disposiciones".

- A.** Estas infracciones dan lugar a la imposición de cuatro (4) salarios mínimos legales diarios vigentes:
- A.02.** Agarrarse de otro vehículo en movimiento.

- A.03.** Transportar personas o cosas que disminuyan su visibilidad e incomoden la conducción.
- A.04.** Transitar por andenes, aceras, puentes o demás lugares de uso exclusivo para el tránsito de peatones.
- A.05.** No respetar las señales de tránsito.
- A.06.** Transitar sin los dispositivos luminosos requeridos.
- A.07.** Transitar sin dispositivos que permitan la parada inmediata o con ellos, pero en estado defectuoso.
- A.08.** Transitar por zonas prohibidas o, por aquellas vías en donde las autoridades competentes lo prohíban o, conducir por vías diferentes a aquellas especialmente diseñadas para ello cuando las hubiere.
- A.09.** Adelantar entre dos (2) vehículos automotores que estén en sus respectivos carriles.
- A.10.** Conducir por la vía férrea o por zonas de protección y seguridad.
- A.11.** Transitar por zonas restringidas o por vías de alta velocidad como autopistas y arterias, en este caso el vehículo no automotor será inmovilizado.

- A.12.** Prestar servicio público con este tipo de vehículos. La bicicleta será inmovilizada la primera vez por el término de cinco días, la segunda vez por veinte días y la tercera vez, cuarenta días.

G. La siguiente infracción será sancionada con la imposición de un comparendo educativo:

- G.02.** Los peatones y ciclistas que no cumplan con las disposiciones de este Código, serán amonestados por la autoridad de tránsito competente y deberán asistir a un curso formativo dictado por las autoridades de tránsito.

H. La siguiente infracción será sancionada con una amonestación, asistencia a curso de educación vial:

- H.10.** Los conductores de vehículos no automotores que incurran en las siguientes infracciones:

G). No utilizar el casco de seguridad cuando corresponda dará lugar a la inmovilización del vehículo.



COMPENDIO **NORMATIVO**

1. Respetar la señalización, realizar siempre el cruce seguro, tomando medidas de precaución y cuidando que la vía esté libre para ello y respetar los semáforos. En las esquinas tiene prelación el peatón (...). Evitar el exceso de velocidad (...) garantizando capacidad de reacción ante cualquier imprevisto.
(Normas: 1, 2, 3, 4) (Infracción: A.05.)
2. La presencia de peatones y ciclistas en las vías y zonas para ellos diseñadas, les otorgarán prelación, excepto sobre vías férreas y autopistas.
(Normas: 3, 4) (Infracción: A.08. - A.10. - A.11.)
3. En los puentes peatonales los ciclistas siempre deben hacer uso de los mismos, llevando manualmente la bicicleta.
(Normas: 3) (Infracción: A.04.)
4. Obligatoriedad de transitar por los carriles demarcados. Los vehículos deben transitar, obligatoriamente, por sus respectivos carriles, dentro de las líneas de demarcación, y atravesarlos solamente para efectuar maniobras de adelantamiento o de cruce.
(Normas: 1, 5) (Infracción: A.08. - A.10. - A.11.)
5. Circular por la ciclorruta, no por los andenes; excepto en los casos que, por la ausencia de

continuidad de la ciclorruta, el ciclista se vea en la obligación de transitar por estos. (...) Deben conducir en las vías públicas permitidas o, donde existan, en aquellas especialmente diseñadas para ello (...) Se exceptúa de esta obligación el tránsito en los días y horas establecidas para la ciclovia.

(Norma: 1, 2, 3, 4) (Infracción: A.04. - A.08.)

6. Debe transitar ocupando un carril (...).
(Normas: 1, 5) (Infracción: A.08.)
7. Los conductores que transiten en grupo deberán ocupar un carril y nunca podrán utilizar vías exclusivas para el servicio público colectivo.
(Normas: 1, 5) (Infracción: A.08. - A.11.)
8. Los conductores podrán compartir espacios garantizando la prioridad de estos en el entorno vial.
(Normas: 5) (Infracción: A.05.)
9. No deben adelantar a otros vehículos por la derecha o entre vehículos que transiten por sus respectivos carriles. Siempre utilizarán el carril libre a la izquierda del vehículo a sobrepasar.
(Normas: 1, 2) (Infracción: A.09.)
10. Nunca utilizar las vías exclusivas para servicio público colectivo.
(Normas: 1) (Infracción: A.08. - A.11.)
11. No deben sujetarse de otro vehículo o viajar cerca de otro carruaje de mayor tamaño que lo oculte

de la vista de los conductores que transiten en sentido contrario.

(Normas: 1, 2) (Infracción: A.02.)

12. No realizar maniobras de adelantamiento y acrobacia que pongan en peligro su integridad y la de demás ciclo usuarios y peatones.

(Normas: 3) (Infracción: A.02. - A.09.)

13. Cuando circulen en horas nocturnas, deben llevar dispositivos en la parte delantera que proyecten luz blanca, y en la parte trasera que refleje luz roja (...) banderín reflectivo (...) timbre o corneta con la intensidad necesaria para advertir a otros su tránsito (...) chalecos o chaquetas reflectivas de identificación que deben ser visibles cuando se conduzca entre las 18:00 y las 6:00 horas del día siguiente, y siempre que la visibilidad sea escasa.

(Normas: 1, 2, 3, 5) (Infracción: A.06.)

14. Mantener el vehículo en buenas condiciones, en cuanto al sistema de frenos, llevar elementos reflectivos en el vehículo, (...).

(Normas: 3) (Infracción: A.07.)

15. No podrán llevar acompañante excepto mediante el uso de dispositivos diseñados especialmente para él o, ni transportar objetos que disminuyan la visibilidad o que impida un tránsito seguro

(Normas: 1, 2, 3, 5) (Infracción: A.03.)

16. En todo caso el casco deberá usarse

obligatoriamente en los siguientes eventos: cuando el conductor sea un menor de edad. Cuando se trate de eventos deportivos, competitivos o en entrenamiento. La no utilización del casco de seguridad cuando corresponda dará lugar a la inmovilización del vehículo.

(Normas: 1, 6) (Infracción: H.10/g.)

17. Hacer uso correcto de la ciclorruta, conservando siempre su derecha.

(Normas: 3) (Infracción: A.05.)

18. No utilizar las ciclorrutas para pasear a los animales.

(Normas: 3) (Infracción: A.05.)

19. Solamente los adultos podrán transportar menores de 6 años como pasajeros en las bicicletas y para ello deberán utilizar una silla especial que proteja la integridad del menor.

(Normas: 3) (Infracción: A.03.)

20. Bajo responsabilidad de los mayores a cargo, en los casos en que menores de 12 años conduzcan bicicleta, para su protección, se hace obligatorio el uso de una banderola distintiva que los haga visibles.

(Normas: 3)

21. No encontrarse bajo la influencia de bebidas embriagantes, estupefacientes, sustancias sicotrópicas o tóxicas, cuando se hace uso de las ciclorrutas en condición de ciclista.

(Normas: 2, 3)

CIRCULACIÓN DE LOS CICLISTAS POR LA CIUDAD



Campaña 1,5 metros La Medida de la Vida

LA MEDIDA DE LA VIDA/Ley 1811 de 2016

Artículo 14

Modifica el artículo 6 de la Ley 769 de 2002 del Código Nacional de Tránsito

Los conductores de vehículos deben respetar los derechos y la integridad de los peatones y ciclistas, dándoles prelación en la vía.

Artículo 17

Modifica el artículo 60 de la Ley 769 de 2002 del Código Nacional de Tránsito

Todo conductor de vehículo automotor deberá realizar el adelantamiento de un ciclista a una distancia no menor de un metro con cincuenta centímetros (1.50 metros) del mismo.



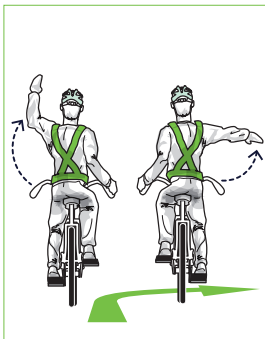


SEÑALES MANUALES



Para girar a la izquierda

Extiende el brazo izquierdo de manera lateral.



Para girar a la derecha

Extiende el brazo derecho de manera lateral o la mano izquierda hacia arriba.



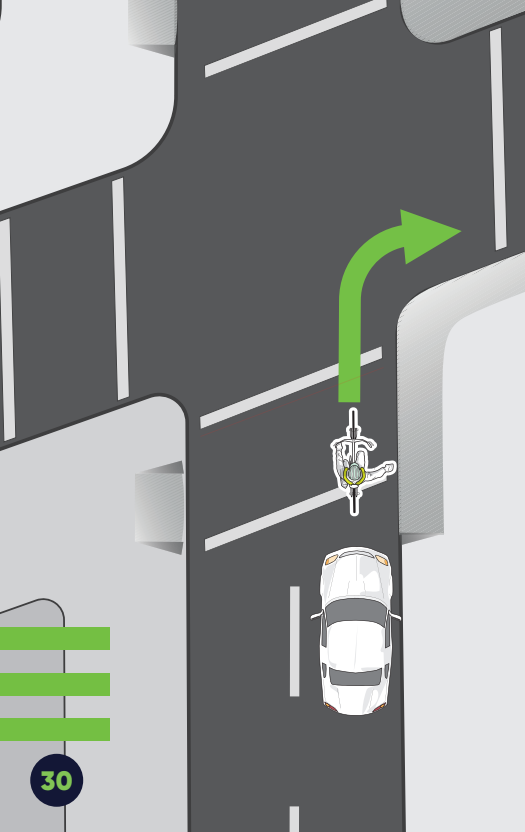
Cuando necesitemos parar

Extiende la mano izquierda hacia abajo.

SEÑAL VERTICAL PRIORIDAD CICLISTA



Señal informativa que advierte al conductor de vehículo automotor sobre la prioridad del paso al ciclista en la próxima intersección con giro izquierdo o derecho.



GIROS EN VÍA (SIN CICLORRUTA)

1. Giro a la derecha

- Ubícate por delante o por detrás del vehículo motorizado.
- Usa la señal manual de girar a la derecha.
- Por el costado derecho no puedes rebasar ningún vehículo.

2. Giro a la izquierda

Giro directo:

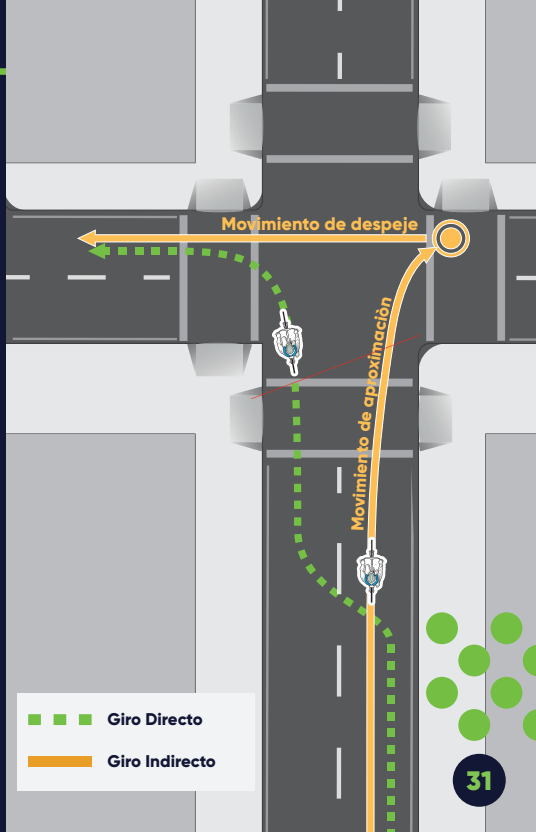
Al llegar a la intersección, si es posible, cambia al carril izquierdo (de giro). Una vez allí, gira con el tránsito.

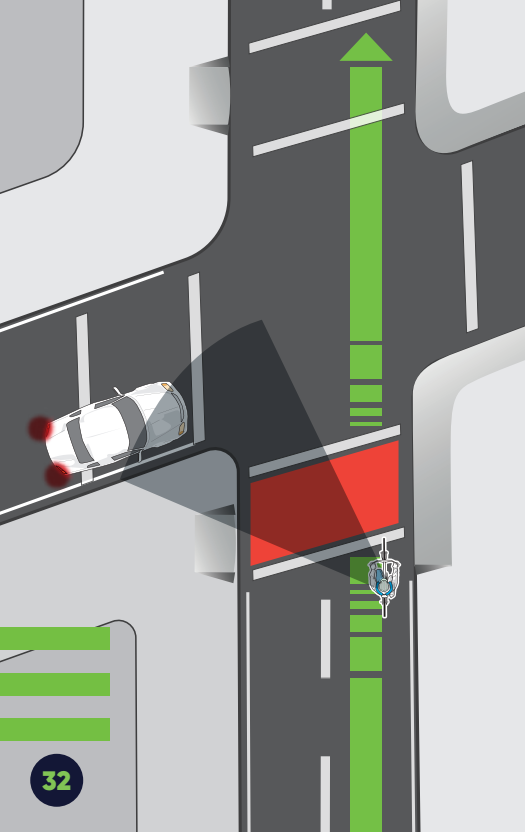
Giro indirecto (recomendado):

Primero cruza la intersección por el carril derecho y detente frente al tránsito viajando en el sentido deseado.

Luego, al cambiar el semáforo a verde, avanza con el tránsito en la nueva dirección.

Nota: el giro indirecto ofrece mayor seguridad para los ciclistas.





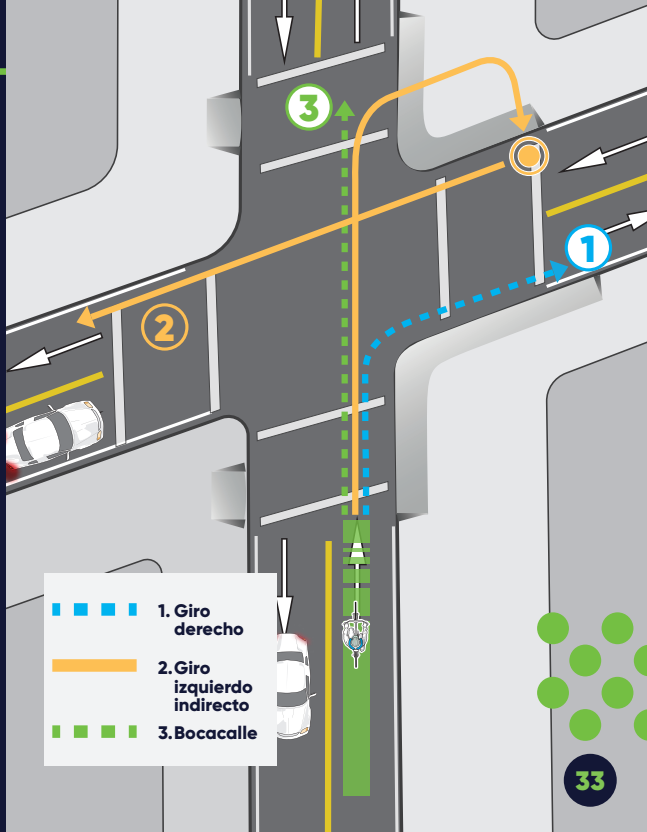
GIROS EN VÍA (SIN CICLORRUTA)

3. Tránsito con Pare

- Disminuye la velocidad.
- Identifica quién tiene la señal de pare y quien tiene la vía.
- Si tienes la señal de Pare debes frenar y esperar el paso del vehículo.
- Si tienes la vía continúa rodando siempre y cuando:
 - Hayas hecho contacto visual con el conductor.

En las intersecciones no semaforizadas

- Giro derecho
(Mira la página 34)
- Giro izquierdo indirecto
(Mira la página 35)
- Tránsito con Pare
(Mira la página 36)



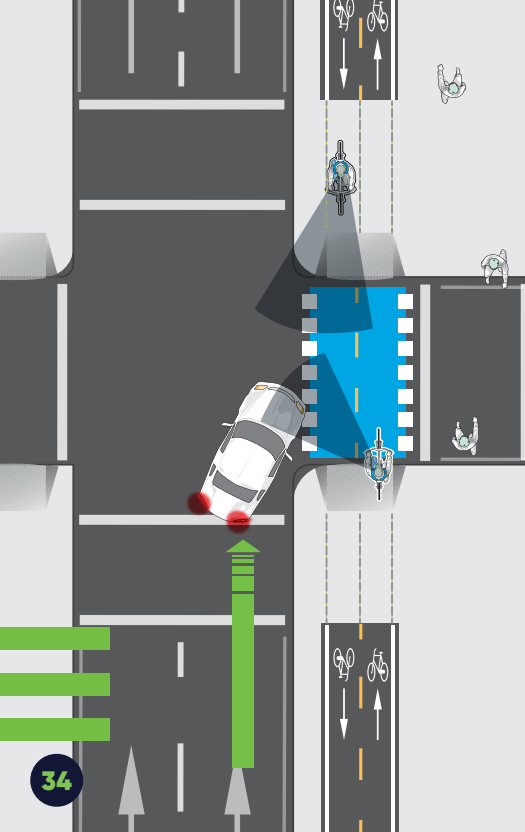
1. Giro
derecho



2. Giro
izquierdo
indirecto



3. Bocacalle



GIROS CON CICLORRUTA

- El vehículo se haya detenido por completo.

Cuando circules por la ciclorruta, al llegar a una intersección vehicular debes proceder así:

- Disminuye la velocidad.
- Dale prelación al peatón.

- Haz contacto visual con el vehículo detenido antes de cruzar.

"Conéctate"

Busca estas intervenciones en las ciclorrutas que te permiten viajar más seguro.



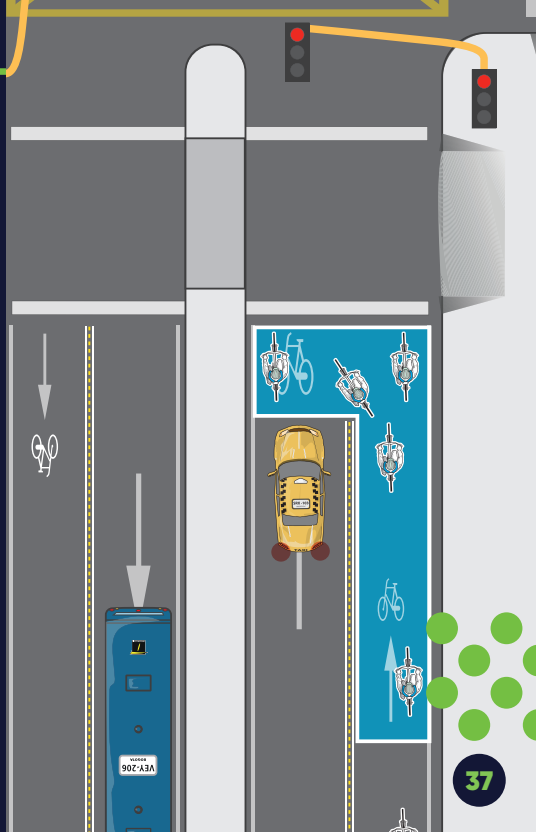


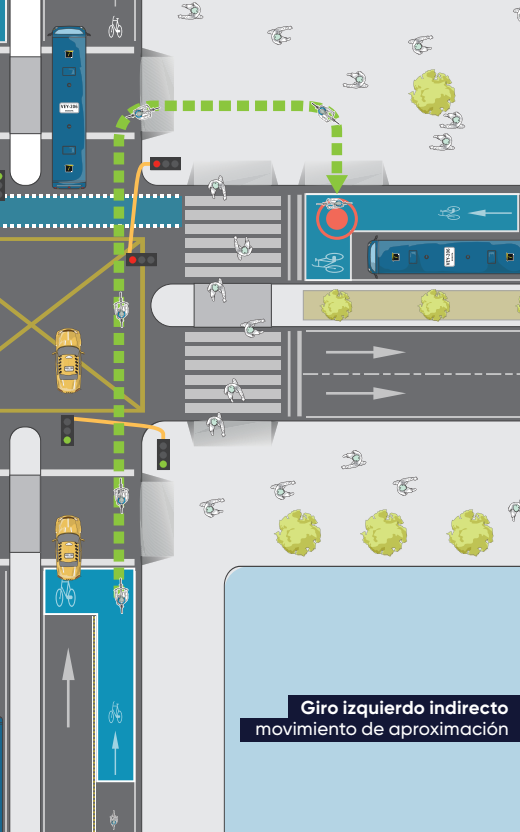
GIROS CON **BIKE BOX** (CAJÓN BICI)

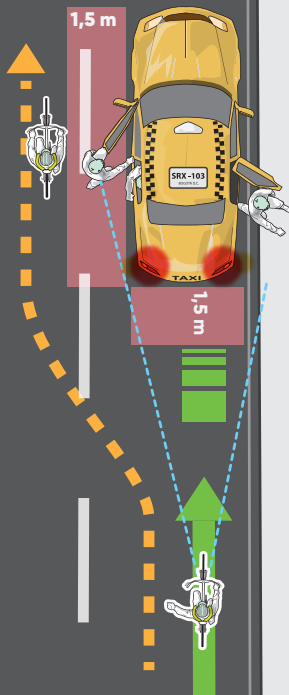
Bike Box (Cajón Bici) es un área demarcada sobre intersecciones viales semaforizadas, dispuesta cuando existe ciclorruta en calzada. Te sirve como zona de refugio, de seguridad y visibilidad frente a los demás conductores.

1. Ciclistas adelantando

Los *Bike Box* (*Cajón Bici*) te permiten posicionarte en frente del tráfico vehicular durante la señal de luz roja, con el fin que tengas prioridad en el despeje y puedas realizar los giros de manera segura.





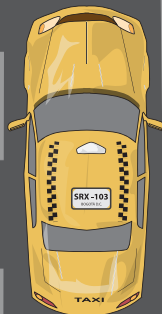


VEHÍCULO ESTACIONADO EN VÍA

- Advierte si hay un posible descenso de pasajeros del vehículo.
- Intenta un sobrepaso por el costado izquierdo y recuerda usar las señales manuales.
- Adelanta al vehículo dejando por lo menos 1,5 metros de distancia.
- Si el tráfico no te permite realizar el sobrepaso, frena detrás del vehículo estacionado.

SECCIÓN COMPARTIDA CON PEATONES

- Si tienes que ir por el andén debes darle la prelación al peatón.
- Si la sección es compartida debes reducir la velocidad e igualarla al desplazamiento de los peatones.
- Si ves la señal SRC-02 tienes que descender de la bici y llevarla manualmente.
- En los puentes peatonales también debes descender de la bici y llevarla manualmente.



Señal
SRC-02





PUNTOS CIEGOS



Recuerda que...

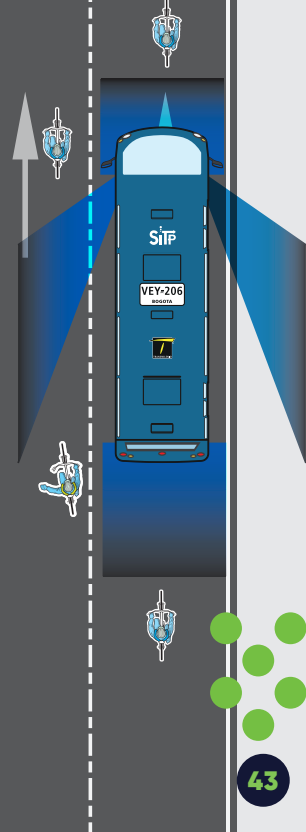
Si puedes ver al conductor a los ojos a través de los espejos retrovisores, él también te puede ver.

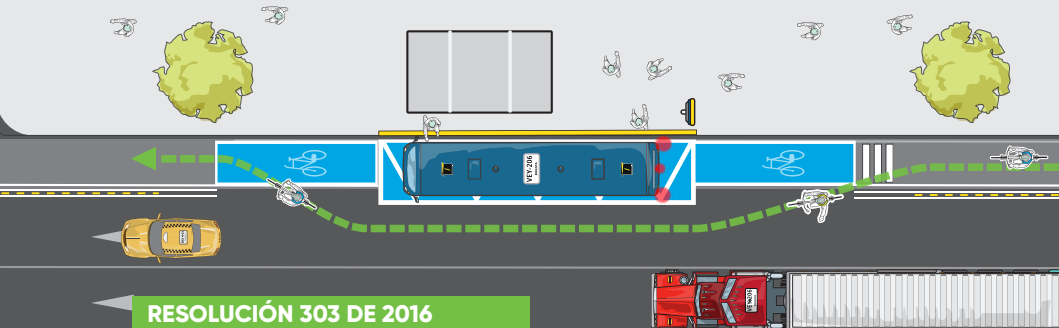
Son zonas donde el conductor no te ve, ya que estas fuera del rango visual que dan los espejos. Así que recuerda:

- Hazte visible ante los conductores del SITP.
- Ubícate a una distancia prudente tanto adelante como detrás de los buses.
- No ruedes en paralelo al vehículo ya que en esta zona no eres visible.

Nota: ten en cuenta seguir estas recomendaciones con todos los vehículos de grandes dimensiones.

 **Puntos ciegos**





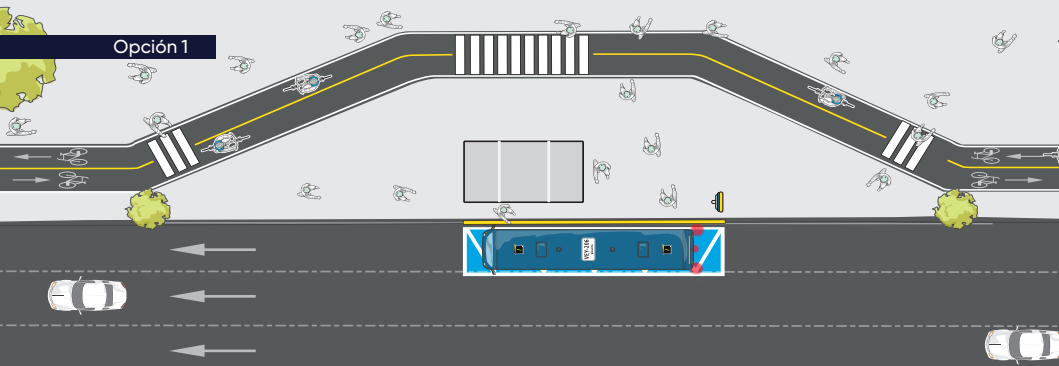
ENCUENTRO DE CICLORRUTAS CON PARADEROS

Tipo A. Paradero del SITP sobre la ciclorruta en calzada

- Al aproximarte a un paradero del SITP disminuye la velocidad.
- Advierte la posible parada del bus.
- Si es posible, realiza contacto visual con el conductor del bus.

- Si el conductor te vio y vas en paralelo al bus, continúa la marcha.
- Si estas detrás del bus, detente por completo.
- Permite las maniobras de detención y arranque del bus.

Nota: si piensas realizar el sobrepaso



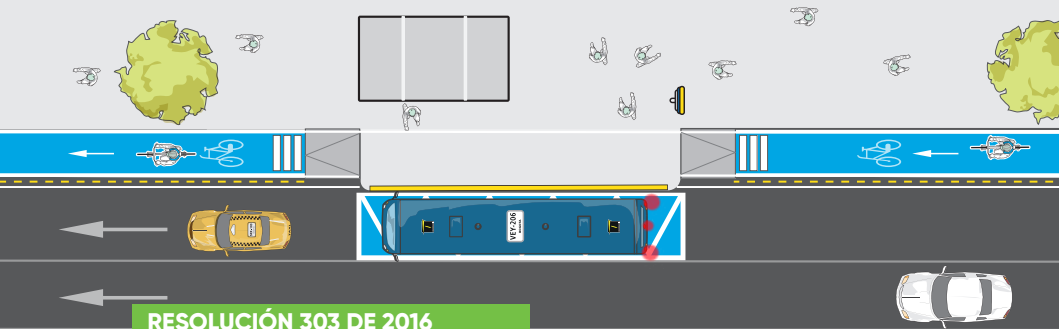
Opción 1

verifica el tráfico detrás tuyo en el carril mixto, realiza las señales manuales y revisa si el bus aún tiene las luces estacionarias. Haz contacto visual con el conductor antes de reincorporarte a la ciclorruta.

Tipo B. Paradero del SITP en isla Opción 1: ciclorruta en andén

- Al aproximarte a un paradero del SITP disminuye la velocidad.

- Advierte los movimientos que realizan los peatones.
- Mantén la circulación por tu carril.
- Asegúrate de ceder el paso a los peatones que acceden y salen de la zona de paradero.

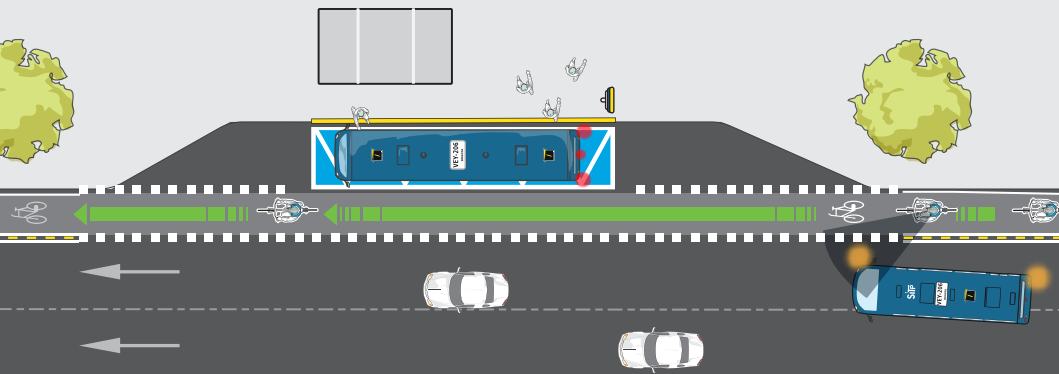


RESOLUCIÓN 303 DE 2016

ENCUENTRO DE CICLORRUTAS CON PARADEROS

Tipo B. Paradero del SITP en isla Opción 2: ciclorruta en calzada

- Al aproximarte a un paradero del SITP disminuye la velocidad.
- Identifica el cambio de nivel de ascenso al andén (rampa).
- Advierte los movimientos que realizan los peatones.
- Detén la marcha por completo.
- Cede el paso a los peatones que ascienden y descienden del bus.
- Reanuda la marcha.
- Identifica el cambio de nivel de descenso a la ciclorruta.



Tipo C. Paradero del SITP con bahía para el bus

- Al aproximarte a la bahía de parada del SITP disminuye la velocidad.
- Advierte la posible parada del bus.
- Si es posible, realiza contacto visual con el conductor del bus.
- Si el conductor te vio y vas en paralelo al bus, continúa la marcha.

- Si el bus está por incorporarse a la bahía, detente y permite su acceso.
- Una vez el bus esté en la bahía, continúa tu viaje.

Nota: en el caso que el bus esté en la bahía, continúa el desplazamiento, pero asegúrate de hacer contacto visual y verifica que aún tenga las luces estacionarias para evitar un incidente.



¿QUÉ **CARGAR?**

Para montar en bici recuerda que...

Ciertos accesorios hacen que el uso de la bici sea más seguro y confortable. Se clasifican según su función en:

I. Elementos de protección

Es la indumentaria necesaria para prevenir incidentes y proteger nuestra integridad física.

II. Elementos de conducción + asistencia

Nos permiten rodar mejor y otros nos sirven para solucionar algunos imprevistos técnicos y mecánicos.

III. Elementos complementarios

Nos facilitan la realización de acciones y actividades adicionales que requerimos al viajar en bici.

IV. Elementos de confort

Hacen más cómodo el desarrollo del viaje y nos resguardan de las condiciones climáticas.

Recuerda: al salir a rodar en tu bici lleva siempre contigo tus documentos de identidad.



ELEMENTOS DE PROTECCIÓN



Luces: el uso de luces (blanca y roja), sobre todo en las horas de baja visibilidad nos hace visibles en la vía.



Casco: nos ayuda a prevenir lesiones en la cabeza ante cualquier impacto. Se debe usar abrochado.



Reflectivos: chalecos y/o chaquetas reflectivos, más las tobilleras, nos destacan en la vía.



Frenos: ayudan a prevenir y contrarrestar posibles choques o caídas.

ELEMENTOS DE CONDUCCIÓN + ASISTENCIA



Sistema de cambios: los cambios nos permiten variar la fuerza del pedaleo. También nos permiten avanzar más rápido o subir pendientes de manera más fácil.



Herramientas, kit de despinche, neumático extra y bomba de aire: sirven para atender daños menores que le ocurran a la bici durante el recorrido del viaje.



Alforja: contenedores tipo maleta que se sujetan a los tubulares de la parrilla.



Parrilla: estructura complementaria que se sujeta al marco de la bici utilizada para disponer alforjas.



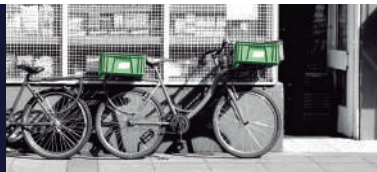
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS



Candado o guaya: sirve para anclar la bici a un mobiliario tipo rack o cicloparqueadero.



Campana o pito: por medio del sonido puedes alertar a los demás de tu desplazamiento.



Canasta: elemento adosado a la bici para el transporte de carga.



Guardabarros: evitan que el agua salpique y ensucie la ropa y algunos elementos de la bici.

ELEMENTOS DE CONFORT



Buff o cuello: te protege del esmog generado por los vehículos automotores.



Gafas: te protegen del viento, la contaminación y el sol.



Gautes: mejoran el agarre al manubrio y protegen tus manos.



Impermeable: te protege en caso de lluvia.



¿POR **DÓNDE**
RODAR?



Bogotá cuenta con aproximadamente **540 Km** de **ciclorrutas** en calzada, andén, separadores alamedas, parques ciclopuentes y ciclotúneles

TIPOS DE CICLORRUTAS



Ciclorruta: corresponde a la vía, sección de la calzada o de andén usada para la **circulación exclusiva de la bici**. Existen diferentes tipos de ciclorruta que describimos a continuación.

CICLORRUTA EN CALZADA



Carril exclusivo para la circulación de la bici dispuesto **sobre vía**. Estas ciclorrutas pueden ser demarcadas (solo pintura) o segregadas (con separación vertical).

CICLORRUTA EN ANDÉN



Carril exclusivo para la circulación de la bici dispuesto **sobre el andén en uno o ambos costados de la vía.**

CICLORRUTA EN SEPARADOR



Carril exclusivo para la circulación de la bici dispuesto en el **separador de la vía**. Estas ciclorrutas se disponen en separadores amplios y preferiblemente arborizados.

CICLORRUTA COMPARTIDA PRIORIDAD **CICLISTA**



Carril compartido entre la bici y los vehículos motorizados. Está señalizado y demarcado para indicar la **prioridad del desplazamiento de los ciclistas**.

CICLORRUTA CARRIL BUS-BICI



Carril derecho de algunas vías, **compartido entre la bici y los buses del SITP**. Está señalizado y demarcado para indicar el uso exclusivo de estos dos modos de transporte.

CICLORRUTA EN ALAMEDA



Espacio exclusivo para la circulación de la bici, a través de **corredores verdes y ambientales** vinculados a senderos peatonales.

CICLORRUTA EN PARQUE



Circuito exclusivo para la circulación de la bici, usualmente para uso **deportivo y recreativo** dentro de la **Red de Parques Metropolitanos de la ciudad**.

idrd.gov.co/sitio/idrd/node/210

VÍA 30 KM/H



Vías vehiculares de conexión interbarrial con regulación de **velocidad máxima a 30 Km/h**. Sirven como rutas de **conexión** a la **Red de Ciclorrutas**.



CICLOPUNTE

Espacio destinado para la circulación de la bici, que permite la **circulación continua a desnivel (aéreo)**, para el traspaso de vías, infraestructura, canales, accidentes geográficos, etc.



CICLOTÚNEL

Espacio destinado para la circulación de la bici, que permite la **circulación continua a desnivel (subterránea)**, para el traspaso de vías e infraestructura.



Mapa CicloINFRAESTRUCTURA BOGOTÁ



Convenciones

- Corredor principal
- - - Corredor principal (vía compartida)
- Corredor auxiliar
- - - Corredor auxiliar (vía compartida)
- Ciclorrutas proyectadas
- Pilotos de ciclorrutas
- Ciclovía temporal - CVT
- Nombre corredor principal
- Sitios de interés
- Puntos de encuentro IPES
- Cicloparqueadero TransMilenio
- Estaciones de TransMilenio



¿Cómo se demarcan las ciclorrutas?

Existen cuatro formas principales para demarcar las ciclorrutas según factores como el volumen y velocidad del tránsito motorizado, y la cantidad de ciclistas. Te las mostramos a continuación.

CICLORRUTA SEGREGADA



Carril exclusivo para la circulación de la bici en vía, separado por elementos fijos (tachas, tachones, hitos, new jersey) que protegen a los ciclistas de los vehículos motorizados.



Carril exclusivo para la circulación de la bici en vía o en andén, implementado mediante **demarcación de franjas de pintura que configuran carriles.**

CICLORRUTA UNIDIRECCIONAL



Carril exclusivo para la circulación de la bici, en vía o en andén, de **único sentido** de desplazamiento para los ciclistas.

CICLORRUTA BIDIRECCIONAL



Carril exclusivo para la circulación de la bici, en vía o en andén, de **doble sentido** de desplazamiento para los ciclistas.

SEÑALIZACIÓN PARA LOS CICLISTAS



Ciclorruta compartida prioridad ciclista - Calle 106

SEÑALES VERTICALES

SEÑALES REGLAMENTARIAS



**I. SR-01
Pare**

Es obligación detenerse.



**II. SR-02
Ceda el paso**

Es obligación detenerse y ceder el paso.



**III. SR-22
Circulación prohibida de bicicletas**

Es prohibido circular en bici por ese lugar.



**IV. SRC-01
Conserve la derecha**

Es obligación circular por el carril derecho.



SEÑALES VERTICALES

SEÑALES REGLAMENTARIAS



V. SRC-02
Obligatorio
descender de la
bicicleta

Es obligación bajarse de la bici y llevarla en la mano.



VI. SRC-03
Circulación no
compartida

Tanto ciclistas como peatones deben circular por sus respectivos espacios.



VII. SRC-04
Circulación
prohibida de
mascotas

Es prohibido transitar con mascotas.



VIII. SRC-05
Circulación
compartida

Notifica al ciclista que la ciclorruta es compartida con prioridad para el peatón

SEÑALES VERTICALES

SEÑALES PREVENTIVAS



I. SPC-01 **Vehículos en la** **ciclorruta**

Advierte sobre la
proximidad de vehículos
automotores.



II. SPC-02 **Descenso fuerte**

Advierte sobre la
proximidad a un sector
con pendientes de
descenso.



III. SPC-03 **Ascenso fuerte**

Advierte sobre la
proximidad a un sector
con pendientes de
ascenso.



SEÑALES VERTICALES

SEÑALES INFORMATIVAS



I. SIC-01
Nombre o código
de la ciclorruta

Indica el nombre o código
de la ciclorruta.



II. SIC-02
Dirección de
la ciclorruta

Indica la dirección de
recorrido.



III. SIC-03
CicloParqueadero

Indica el sitio mismo, la
dirección o la distancia
a la que se encuentra un
CicloParqueadero.

SEÑALES VERTICALES

SEÑALES INFORMATIVAS



IV. SIC-04
Fin de la ciclorruta
Indica la terminación de la ciclorruta.



V. SIC-05
Inicio de la ciclorruta
Indica el inicio de la ciclorruta.

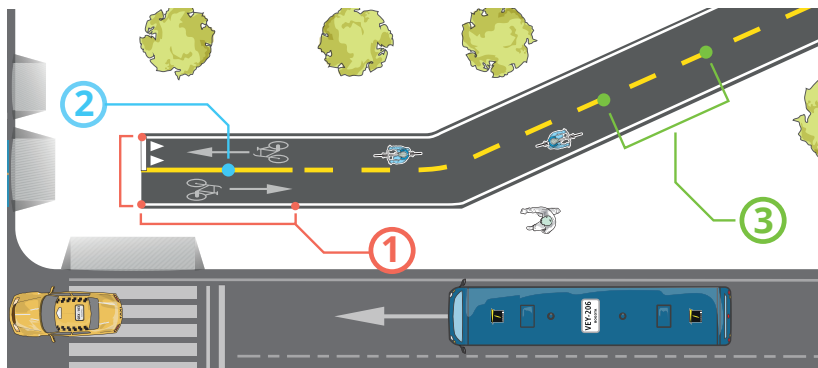


VI. SIC-06
Zona compartida ciclistas - peatones
Ciclistas y peatones, comparten una zona de carácter mixto.



VII. SI-27A
Prioridad Ciclista
Indica precaución con los giros izquierdos y derechos.

SEÑALES HORIZONTALES/LINEAS LONGITUDINALES



1. Líneas de borde

Separa el largo de vía destinada para el tránsito de bicis del tránsito peatonal y vehicular.

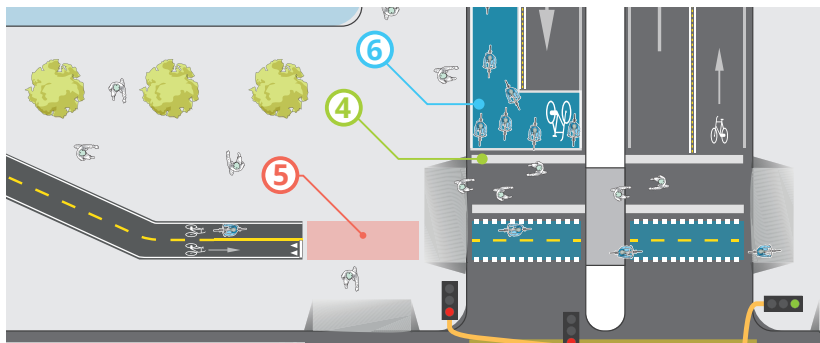
2. Línea continua

Es prohibido adelantar durante la prolongación del tramo demarcado.

3. Línea segmentada

Es permitido adelantar durante la prolongación del tramo demarcado.

SEÑALES HORIZONTALES/LINEAS TRANSVERSALES



4. Demarcación línea de Pare

Indica que se aproxima una intersección y se debe detener el trayecto antes de la demarcación.

5. Espacio compartido

Indica que se aproxima un cruce de peatones y se debe detener el trayecto antes de la demarcación.

6. Demarcación *Bike Box*

Indica que se encuentra en área de resguardo, que otorga prelación de arranque, de paso y de giros.

A photograph of a bicycle repair shop. In the foreground, a black bicycle frame with a red handlebar is prominent. In the background, two people are standing near a counter, surrounded by numerous bicycles hanging on the wall.

¿CÓMO **PARQUEAR?**



Bogotá cuenta con aproximadamente 18.000 cupos para el parqueo de bicicletas en Cicloparqueaderos de la Red Distrital, públicos y en universidades.



TIPOS DE CICLOPARQUEADEROS



Cicloparqueaderos en
estaciones de TransMilenio



Cicloparqueaderos en Puntos
de Encuentro del IPES



Cicloparqueaderos en el
espacio público



**Cicloparqueaderos en
parqueaderos públicos
fuera de vía**



**Cicloparqueaderos en
centros comerciales**



**Cicloparqueaderos en
universidades**



CICLOPARQUEADEROS EN TRANSMILENIO



Son **5.260** cupos que están distribuidos por las distintas troncales de la ciudad, dispuestos en **7 portales, 12 estaciones del sistema troncal y 3 estaciones de TransMiCable**. Son áreas seguras con registro de la bici, planteadas para promover la intermodalidad (bici - transporte público). Accedes pagando el pasaje de TransMilenio.

Horario de servicio: 5.00 a.m. hasta las 12:00 a.m.

(Mira la página 101 y en www.transmilenio.gov.co)

PROTOCOLO PARA EL USO DE LOS CICLOPARQUEADEROS DE TRANSMILENIO



Ubica las taquillas y recarga tu tarjeta de viaje.



Ubica el acceso al Cicloparqueadero e ingresa caminando con tu bicicleta en la mano.



Registra tu bicicleta con el personal de vigilancia.



Asegúrala con cadena y candado.



Retira la cadena y el candado una vez te lleves tu bicicleta.



Sólo quien ingresó con la bicicleta está autorizado para retirarla. Nadie más podrá hacerlo.

En los Vehículos del Sistema



Está prohibido subir con bicicletas a los buses troncales y zonales, salvo si la bicicleta es plegable.



Sólo las bicicletas plegables están permitidas en los buses. Siempre y cuando esta permanezca plegada.

CICLOPARQUEADEROS EN PUNTOS DE ENCUENTRO



Son **402 cupos** que están ubicados en 4 puntos a lo largo de la Red de TransMilenio en las estaciones Aguas, Mundo Aventura, Tintal y Alcalá. **Son de servicio gratuito.**

Horario de servicio: 6:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.

(Mira la página 99)

CICLOPARQUEADEROS EN EL ESPACIO PÚBLICO



Son mobiliarios que encuentras en el **espacio público** dispuestos para parquear la bici en lugares que atraen viajes de corta duración. Los encuentras en andenes, plazas, Red de Parques Distritales, Red de Bibliotecas Distritales, etc.

"U" INVERTIDA



Son mobiliarios que encontrarás en **zonas peatonales, deportivas y recreativas** de la ciudad. Serán dispuestos en andenes, plazas, red de parques distritales, red de bibliotecas distritales, zonas verdes.

BICIMÓVIL



Son mobiliarios que encuentras en **calles de la ciudad dispuestos sobre la calzada**. Tienen forma de carro, ocupan **1 cajón de parqueo para vehículo motorizado en vía** y lo sustituyen por **10 cupos para el parqueo de bicicletas**.

RECOMENDACIONES PARA PARQUEAR

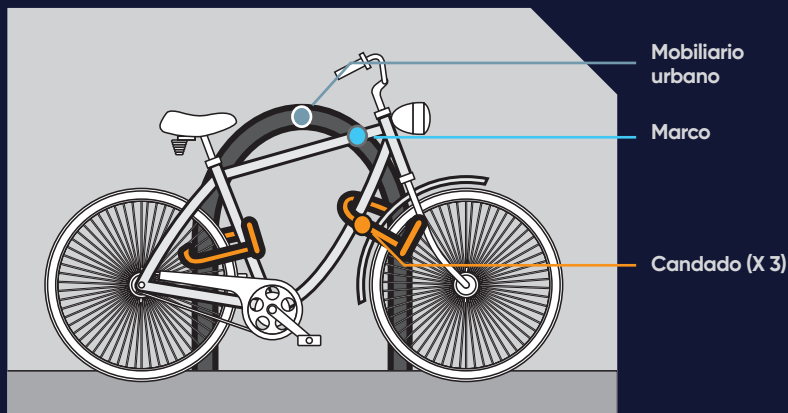
Feria de la Bici - 2018

- Los Cicloparqueaderos en "U" invertida son los más recomendados, ya que permiten asegurar la bici de varios puntos.
- Revisa si el mobiliario se encuentra bien anclado al piso.
- Asegúrate que la estructura del mobiliario se encuentre en buen estado.
- Usa candado tipo "U" o una guaya para amarrar tu bici.
- Retira de la bici los elementos que no sean fijos.





CÓMO SUJETAR TU BICI AL MOBILIARIO URBANO



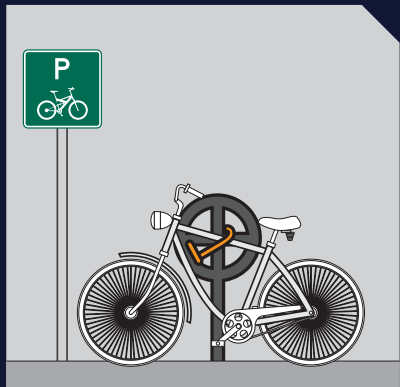
1. La forma más segura de amarrar tu bici:

Sujétala del marco, de la rueda delantera y de la rueda trasera al mobiliario fijo.



2. Otra forma segura de amarrar tu bici:

Sujétala del marco y de la rueda delantera al mobiliario fijo.



3. Si no puedes amarrarla completa:

Asegura el marco al mobiliario fijo. Esta es la parte más importante de la bici.



PRÁCTICAS NO RECOMENDADAS AL PARQUEAR TU BICI



Sujetarla solo de alguna
de las ruedas



Amarrarla a elementos
que no sean
Cicloparqueaderos



Usar elementos de
baja resistencia o baja
seguridad para amarrarla

ACERCA DEL USO DE LOS CICLOPARQUEADEROS



Tarifa Reglamentaria

La tarifa establecida para el estacionamiento de la bici en cualquier zona y nivel de servicio tiene un valor máximo de **diez pesos (\$10)** por minuto.



Acceso

Los Cicloparqueaderos de uso público deben permitir el acceso a los ciclistas, tengan o no tarjeta de propiedad. **El registro debe ser con cédula de ciudadanía y características de la bici.**

La Red se compone de...

Cicloparqueaderos en estaciones de TransMilenio, en centros comerciales y en parqueaderos públicos. Te las mostramos a continuación para que encuentres dónde parquear tu bici.



Mapa CICLOPARQUEADEROS BOGOTÁ





RED de CICLOPARQUEADEROS EN BOGOTÁ D.C. /

PUNTOS DE ENCUENTRO

	Troncal	Estación	Cupos
1	AutoNorte	Alcalá	72
2	Américas	Tintal	72
3	Américas	Mundo Aventura	72
4	Jiménez	Aguas	186
Total cupos			402



TRANSMILENIO

	Troncal	Cicloparqueadero	Cupos
1	Américas	Estación Banderas	101
2	Cra 7 – Cra 10	Estación Bicentenario	116
3	NQS –Sur	Estación General Santander	48
4	NQS –Central	Estación Ricaurte	165
5	Calle 26	Estación Av. Rojas	104
6	Américas	Estación Pradera	32
7	Américas	Estación Marsella	32
8	Américas	Estación Mundo Aventura	32
9	Calle 26	Estación Quinta Paredes	48
10	NQS –Sur	Estación San Mateo	650
11	Américas	Estación Transversal 86	84
12	Cra 7 – Cra 10	Estación Intermedia Iro de Mayo	228
13	Cable	Estación Cable Juan Pablo	44
14	Cable	Estación Cable Manitas	52
15	Cable	Estación Cable Mirador del Paraiso	82
16	Cra 7 – Cra 10	Portal 20 de Julio	216
17	Américas	Portal Américas	785
18	Calle 26	Portal Eldorado	532
19	Caracas	Portal Tunal	437
20	Suba	Portal Suba	710
21	NQS –Sur	Portal Sur	409
22	Calle 80	Portal 80	353
TOTAL			5.260



Mapas Bogotá

CALCULA TU RUTA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de
Cablemos Urbanos

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

ideca
LA IDE DE BOGOTÁ



mapasbogota.gov.co



Calcular Ruta

Calcular Ruta Resultados

Ruta Básica [Ver indicaciones](#)

Distancia total aproximada: 4.71 km
Tiempo total estimado: 23.44 minutos

Ruta Intermedia [Ver indicaciones](#)

Distancia total aproximada: 3.83 km
Tiempo total estimado: 20.09 minutos

Ruta Avanzada [Ver indicaciones](#)

Distancia total aproximada: 3.50 km
Tiempo total estimado: 17.39 minutos

Calcula tu Ruta es una aplicación desarrollada para encontrar la mejor ruta entre un punto y otro de la ciudad en diferentes medios de transporte, en especial en bicicleta. Ofrece hasta tres alternativas de ruta: básica, intermedia o avanzada, así como las indicaciones de navegación, distancia y tiempo estimado del recorrido. Con la herramienta también se pueden visualizar las alternativas de cicloparqueaderos certificados con **Sello Oro y Plata**, con información útil como nombre, dirección, tarifas, horarios y número de cupos.

O accede a través del siguiente código QR.

SELLO DE CALIDAD

BICIS

En Parking tu bicicleta es bienvenida.
Por favor asegúrala y registra tus objetos
personales en la Administración.
Recuerda reclamar el candado y el
comprobante de ingreso en el
Punto de Pago.

CicloParqueadero con Sello de Calidad Oro

¿QUE ES EL SELLO DE CALIDAD?



Un **reconocimiento público** otorgado a los parqueaderos, empresas, establecimientos educativos y comerciales que se caracterizan por ofrecer a los ciclistas un **Cicloparqueadero seguro, con infraestructura óptima, tarifa reglamentada y condiciones de confort adecuadas.**



Sello de Calidad Plata

Sello de Calidad Oro

Tarifa máxima \$10/min

Se hace responsable en caso de daño o hurto

Expide recibo

**AQUÍ PUEDES
PARQUEAR
TU BICI**



Sello plata en la calidad del servicio en el estacionamiento de bicicletas.



Tarifa máxima \$10/min

Se hace responsable en caso de daño o hurto

Expide recibo



Cupos para bicis especiales (manocleta, carga)

A menos de 50 metros de la entrada del parqueadero

Préstamo de candado

Cicloparqueaderos que cumplen con lo requerido por la norma y que proveen un servicio básico para el parqueo de la bici.

Cicloparqueaderos de calidad superior, con gran capacidad de cupos, mobiliario especializado y servicios complementarios.



Visita nuestro portal

planbici.com.co

O accede a través
del siguiente
código QR.



En nuestra página web podrás:

Ver mapas

Red de Cicloparqueaderos
en Bogotá D.C.

Denuncia

- /// Variaciones en la tarifa
- /// Fallas en la infraestructura
- /// Restricciones para el acceso de la bici

Postula

Si prestas el servicio / Si usas el servicio

Cicloparqueaderos con excelentes
condiciones en servicio, infraestructura
y confort.



TIPS DE SEGURIDAD



El Registro Bici Bogotá es una herramienta que busca combatir el hurto de bicicletas en la ciudad, facilitar el proceso de denuncia de hurto y contar con un mecanismo válido de devolución de bicicletas robadas.

HAZLO EN SOLO 5 PASOS:

1



Crea tu usuario ingresando a **registrobicibogota.movilidadbogota.g** en el **botón registrarse**.

2



Diligencia **tus datos personales**

3



Consulta en la página web los **puntos en vía o los Centros Locales de Movilidad** (lunes entre 2:00 p.m. y 4:00 p.m.).

4



Obtén **el sticker con el número de serial** y adhiérela a tu bici.

5



Completa el registro, **subiendo fotografías** e información adicional de tu bici como se indica en la plataforma.

O accede a través del siguiente código QR.



¡Ayúdanos a combatir el hurto y comercialización de bicicletas robadas!



A-B-C EN CASO DE HURTO

A. Busca un lugar seguro:

Notas: guarda la calma y recuerda que ante todo prevalece tu vida, busca un lugar seguro donde puedas informar a la Policía del cuadrante. Si fuiste herido llama al **123** y Policía de cuadrante para ser atendido oportunamente <https://www.policia.gov.co/cuadrantes>

B. Busca testigos de lo sucedido:

Notas: toma sus datos personales para que te ayuden en el momento de la denuncia a aportar pruebas para el caso, una simple versión de lo observado es valiosa, videos y fotos de cámaras de seguridad aún mejor. Escribe todo lo sucedido con el fin de no omitir detalles en el momento de presentar la denuncia ante la Fiscalía.

C. Denuncia ante Fiscalía:

Notas: lo puedes hacer de manera presencial acercandote a los siguientes puntos: URI Paloquemao Av. 19 # 29 - 75 Bloque D Piso 1,

URI Engativá Cra. 78 A # 77 A - 62, o URI Puente Aranda Cra. 40 # 10 A - 08 Piso 4 o ingresando al siguiente link <https://adenunciar.policia.gov.co/>. Presenta las pruebas que **tengas para que la denuncia sea más valiosa y surta efecto la investigación penal.**

A-B-C EN CASO DE SINIESTRO

Si eres la víctima

A. Mantén la calma y evita moverte.

Notas: no te quites el casco, muévete solamente si hay un riesgo mayor por estar quieto.

B. Asegura tu entorno y pide ayuda.

Notas: dale el número de cédula y teléfono de contacto a la persona más cercana. Llama o pide que llamen al **#123** en perímetro urbano o al **#767** si es perímetro rural. Da la ubicación, narra los hechos y sé claro con el requerimiento.

C. No alteres ni abandones la escena.

Notas: procura documentar la situación. Si hay vehículos motorizados pide que la aseguradora haga presencia. Si hay herido o fallecido, los involucrados y los vehículos quedarán a disposición de la Fiscalía.

Si eres testigo

A. Asegura el entorno y pide ayuda.

Notas: si comunicate con **#123** en perímetro urbano o al **#767** si es perímetro rural. Da la ubicación, narra los hechos y sé claro con el requerimiento.

B. Calma a los implicados, evita que los heridos se muevan.

Notas: si el herido es ciclista o motociclista, nunca se debe quitar el casco. Evita hacer contacto con los heridos, espera que llegue un profesional. Si puedes, conversa con las personas heridas mientras llega la ayuda.

C. No alteres la escena.

Nota: Los vehículos involucrados no deben ser movidos hasta que haga presencia alguna

autoridad. Si puedes, toma fotografías del entorno y pide los datos de los testigos del suceso. Tú puedes ser testigo válido.



Policía Nacional

Línea del Conmutador 515 9111- 515 9112

lineadirecta@policia.gov.co

Bomberos Bogotá

Línea del Conmutador 515 9111- 515 9112

quejasysoluciones@bomberosbogota.gov.co

Línea 195

Secretaría Distrital de Movilidad

Línea del Conmutador 364 9400

servicioalciudadano@movilidadbogota.gov.co

TransMilenio S.A.

Línea del Conmutador 220 3000 Ext 1 - 2

#767

- InVias -

Línea de atención de emergencia en carreteras



CHECKLIST DEL BUEN CICLISTA

- ☐ **Registra tu Bici**
registrobicibogota.movilidadbogota.gov.co
- ☐ **Acompaña una travesía del IDT**
bicitravesiasbogota.gov.co/
- ☐ **Sube al Alto de Patios**
(en la mañana y en la noche)
- ☐ **Llega en bicicleta a tu trabajo**
mapas.bogota.gov.co
- ☐ **Acompaña a alguien en su primer día al trabajo en bicicleta**
- ☐ **Ve a algún café o restaurante "Bike Friendly"**
- ☐ **Visita la Alameda El Porvenir**

- **Ve a la ciclovia del domingo y a la ciclovia nocturna**
www.idrd.gov.co/ciclovia-bogotana
- **Participa en las actividades del Día Sin Carro**
1^{er} Jueves de Febrero
- **Sube al Alto El Verjón**
Ruta segura los días jueves y domingo
- **Parquea Tu Bici en TransMilenio**
www.transmilenio.gov.co
- **Planea tu viaje en el planeador de viajes**
mapas.bogota.gov.co
- **Asistir a alguna de las actividades de la semana de la bici**
Última semana de septiembre
- **Consultar la página planbici.com.co**
planbici.com.co





Secretaria Movilidad



Secretariamovilidadbogota/



@sectormovilidad



sectormovilidad



www.movilidadbogota.gov.co

